

Por presentada la dha. petición y que el escribano
concurriera merced al archibo. que por que la dha.
pensión y por cada gallada por veran su licencia por
veronlo. Los señores fr. n. cho. samaniego y die-
go. Viquez tenientes de alcaide ordinario de la
dha. V. y jurisdicción por ausencia de los or-
dinarios en la dha. V. de la villa de Vite y de las
del mes de septiembre de mil y quinientos y veinte
y nueve años. Testigos fr. n. caballero y fr. n. Viquez
V. y presente en la dha. V.
fr. n. cho. samaniego. f. Am. (andres de la Borda)

En la dha. V. de la villa de la dha. dia mes y año dho.
gentil hombre de honor. Martin yeronimo de la
dha. dha. señores tenientes y yo el dho. escribano
concurriremos y presentamos al dho. Juan martinez de al-
bato. glo. testigo de la dha. arriba dho. de la dha.
señores tenientes entregaron al dho. escribano f. n. y
V. de la dha. archibo. de la dha. V. y mandaron
abra el dho. archibo. y que por la dha. por cada
la qual alle questa en quatro o ses e sesenta e cinco
y en parte con un par de dho. Salazar y firmados
las partidas del dho. Juan carrillo de alcaide y al
f. n. anciano de Juan to. pub. de palacio y de hernan-
do de quintanilla escribanos que fue de la dha. V. por
testimonio de Juan de la Borda. padre que fue de la
presente escribano y escribano del Ayuntamiento de
y del numero de la dha. V. que al presente fue a los
dichos señores tenientes mandaron y o di. V. y me-
rechos en el archibo. y lo lleve y saque. V. y tanto de
V. como lo pide el dho. Juan martinez y saca

Se bualta el original al dho archibto y se ponga
altes actor por cabeca. poraguardado al dho Juan Martin
Oedl vato. Signado y en publica forma en manera que as
fue paratfecto que lo pide queriendo del ante dho
dicho lugar de merced y ponerlo interpo non de L. Juan Martin
nad y decreto Judicial en forma paraguat go y acafoe
lo quiera quapadeciere y lo firmaron y conat
conferma y sena acontubrada y siendo litigos
los dhos antes estado / tachado no bague.

Francisco + Antonio (individualidad)

Este es el indio de la casa de Subana y de los otros en
compimento de los amonados y de la causa
que a la po sion de la casa de la com. en el
se contiene que el indio de la com. en el
tercer siguiente (individualidad)

Pedimento del Poder habiente, Mayordomo del Ex^{mo} Conde
de Cabilla Parag. se diese. Intanto o la Posession que
se dio de la V^a de ChuVillo y Presentar en Pto. sobre el Pto.
que se traga sobre Laguna y en Ntancia de Monorim de Cauca